

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ORDEN de 23 de diciembre de 2015, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Por Orden de 20 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 29 de octubre de 2008, se dispuso el nombramiento de los vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos de dicho Instituto, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero.

Al objeto de mantener actualizada la composición del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y habiéndose producido distintas reestructuraciones orgánicas desde dicha Orden, con los consecuentes cambios, tanto en las distintas Consejerías, como en sus órganos directivos, cuyos titulares figuraban como miembros designados en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el relevo en los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales, mediante Ordenes de 13 de diciembre de 2013 y de 22 de diciembre de 2014, se procedió a modificar la composición de las vocalías del Consejo.

Operada nueva reestructuración orgánica en la titularidad de órganos directivos de distintas Consejerías que afectan a la composición del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y con el mismo objeto de mantener actualizada la composición del mismo, procede adecuar la misma a la realidad, bien sea por cambios en la titularidad o la suplencia de las vocalías, bien porque, aún manteniendo aquella, se haya modificado el cargo que ostentaban.

En su virtud, a tenor de lo establecido en los artículos 7 y 8.2 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el artículo 1 del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 10.6 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero,

D I S P O N G O

Artículo 1. Cese de vocales.

1. El cese, como vocales titulares del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

- a) Don Francisco Javier Zambrana Arellano.
- b) Don Emilio García Fernández.
- c) Doña Josefa Ruiz Fernández.
- d) Doña Antonia María Petra Cascales Guil.

2. El cese, como vocales suplentes del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

- a) Doña Almudena Gómez Velarde.
- b) Don Alfredo Bolaños Ruiz.
- c) Don Antonio Parralo Vegazo.
- d) Doña Aurora Hermosilla Carrasquilla.
- e) Don José María Mayoral Cortés.
- f) Don José Pascual Lloniz.
- g) Don Eduardo Candau Camacho.
- h) Don Juan Manuel Casal Cansino.

Artículo 2. Nombramiento de vocales.

1. El nombramiento, como vocales titulares del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

a) Don Jesús González Márquez, Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

b) Doña Purificación Pérez Hidalgo, Directora General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación.

c) Doña Concepción Becerra Bermejo, Directora General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

d) Don Fernando Rodríguez Reyes, Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda.

e) Doña Josefa Ruiz Fernández, Secretaria General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud.

f) Doña Antonia María Petra Cascales Guil, Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

g) Don Ángel Javier Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

h) Don Víctor de Santos Sánchez, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.

2. El nombramiento, como vocales suplentes del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

a) Doña Almudena Gómez Velarde, Jefa de Servicio de Cultura Preventiva del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

b) Don Alfredo Bolaños Ruiz, Jefe de Servicio de Análisis y Planificación de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

c) Don Antonio Parralo Vegazo, Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Sindicales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

d) Doña Aurora Hermosilla Carrasquilla, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Vivienda.

e) Don José María Mayoral Cortés, Jefe de Servicio de Epidemiología y Salud Laboral de la Consejería de Salud.

f) Don José Pascual Lloniz, Coordinador de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

g) Don Eduardo Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

h) Don Juan Manuel Casal Cansino, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

Disposición final única. Efectos.

La presente Orden surtirá efecto desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 2015

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio